



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 2 de junio de 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.999-UARG-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de curso de postgrado a la propuesta titulada "Metales en Sistemas Biológicos";

Que el docente a cargo del dictado, Dr. Enrique José Baran presenta suficiencia documentada para asegurar el objetivo de desarrollo del área de competencia ;

Que a fs. 103 y 104, respectivamente, figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación , en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos da su aval al proyecto mediante Acuerdo N° 205/06;

Que la Dirección de Posgrado por Nota DPG N° 308/2006 recomienda dar carácter de curso de postgrado a esta propuesta;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 148/2006 SGA eleva los actuados a consideración del Consejo Superior, sin objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto;

Que los integrantes de la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizados la estructuración de los programas y antecedentes del docente incluidos en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de curso de postgrado al proyecto titulado: "Metales en Sistemas Biológicos";

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar carácter de postgrado al curso que se tramita en las presentes actuaciones;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Metales en Sistemas Biológicos" a ser dictado por el Dr. Enrique José Baran, en la Unidad Académica Río Gallegos.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito
A/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector